Revista Bioética
Print version ISSN 1983-8042 | On-line version ISSN 1983-8034

EDITORIAL

Revistas depredadoras y fraude editorial: proteger la confianza en la comunicación científica

Dilza Teresinha Ambrós Ribeiro [1]

1. Conselho Regional de Medicina do Acre, Rio Branco/AC, Brasil.

La comunicación científica se basa en la confianza. Los autores esperan que sus manuscritos sean evaluados según reconocidos criterios editoriales y científicos; los lectores suponen que el conocimiento publicado es confiable; los revisores dedican tiempo y experiencia a la evaluación crítica de los trabajos; y las instituciones, los indexadores y las agencias de financiamiento dependen de la integridad de las revistas para difundir y preservar la producción científica.

El aprovechamiento de esta confianza vuelve preocupante la expansión de las llamadas revistas depredadoras y otras formas de fraude relacionadas con la publicación científica.

Aunque no existe una definición universalmente aceptada, la publicación depredadora se ha asociado con entidades que priorizan sus propios intereses por encima de la ciencia y se caracterizan por información falsa o engañosa, falta de transparencia, desviación de las buenas prácticas editoriales y otras conductas incompatibles con la integridad científica [1]. Por lo tanto, el problema no radica solo en el cobro de tarifas de publicación, una práctica legítima cuando es transparente y se informa de manera adecuada, sino que en el uso del engaño y la ausencia de un compromiso efectivo con los principios de la comunicación científica.

Entre las prácticas identificadas se encuentran: información falsa sobre la revisión por pares, afirmaciones indebidas sobre la indexación y las métricas, composición ficticia o no autorizada de los consejos editoriales y promesas de publicación incompatibles con los procesos de evaluación rigurosos. Sin embargo, el fraude editorial en el entorno digital puede adoptar formas aún más sofisticadas.

Cuando el fraude se apropia de la identidad de una revista

Una de estas modalidades implica la suplantación de la identidad de publicaciones legítimas. El nombre, el logotipo, el ISSN, la información institucional, las políticas editoriales e incluso los nombres de los editores e investigadores pueden reproducirse para dar una apariencia de legitimidad a páginas que no están vinculadas a la publicación original.

Este fenómeno se ha descrito como *journal hijacking*, o secuestro de revistas científicas, en el que los estafadores utilizan la identidad de una publicación legítima para engañar a los investigadores, recibir manuscritos y obtener pagos [2]. En estos casos, el fraude va más allá del modelo tradicionalmente asociado a las revistas depredadoras: en lugar de crear únicamente una publicación de dudosa credibilidad, se apropia de la reputación construida por una revista verdadera.

Recientemente, la *Revista Bioética* identificó una situación de este tipo, en la que una página no oficial utilizaba información relacionada con la revista, lo que generaba el riesgo de confusión entre sus canales legítimos y una página sin ningún vínculo institucional con la revista.

El episodio pone de manifiesto una cuestión relevante para toda la comunidad científica: la apariencia profesional, la presencia de ISSN, la reproducción de políticas editoriales, los números anteriores o los nombres reconocidos no constituyen, por sí solos, una prueba de la legitimidad de una revista. En el entorno digital, la información verdadera también se puede utilizar para construir una identidad falsa.

Verificar antes de enviar

La elección de la revista debe formar parte del propio proceso de integridad científica. Antes de enviar un manuscrito, los investigadores deben verificar quién es el responsable de la publicación, qué institución u organización la mantiene, cuál es su dirección de correo electrónico oficial, quién integra efectivamente el cuerpo editorial, cómo se lleva a cabo la revisión por pares, cuáles son sus políticas de ética e integridad y cuáles son las condiciones y los posibles costos de publicación.

La información sobre indexación, métricas, certificaciones y vínculos institucionales no debe confirmarse exclusivamente en la página web de la revista. Siempre que sea posible, estos datos deben verificarse directamente en las páginas oficiales de las bases de datos, instituciones y organizaciones mencionadas.

Iniciativas como *Think. Check. Submit*. ofrecen herramientas para ayudar a los investigadores a evaluar las revistas y las editoriales antes de enviar sus trabajos [3]. De manera complementaria, los *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing*, elaborados en conjunto por el Committee on Publication Ethics (COPE), Directory of Open Access Journals (DOAJ), Open Access Scholarly Publishing Association (OASPA) y World Association of Medical Editors (WAME) establecen principios de transparencia de la gestión editorial, la revisión por pares, el equipo editorial, la propiedad, el financiamiento y otras prácticas de publicación [4].

Proteger la integridad es una responsabilidad compartida

La prevención del fraude no es responsabilidad exclusiva de los autores. Las revistas e instituciones científicas también deben proteger su identidad digital, mantener actualizada la información editorial, identificar claramente sus canales oficiales y comunicar de inmediato sobre cualquier intento de suplantación o uso indebido de su identidad.

En este contexto, la transparencia editorial desempeña una doble función: es un requisito de las buenas prácticas y un mecanismo de protección de la comunidad científica. Las instituciones de enseñanza e investigación también desempeñan un papel importante en la formación de investigadores capaces de evaluar críticamente los canales a través de los cuales producen y difunden el conocimiento.

La integridad científica no termina con la conclusión de una investigación. Acompaña todo el proceso del conocimiento: producción, evaluación, publicación, difusión, indexación y preservación. Por lo tanto, hacer frente a las publicaciones

depredadoras, las revistas secuestradas y otras formas de fraude editorial requiere una acción conjunta de autores, editores, revisores, bibliotecarios, instituciones académicas, agencias de financiamiento, indexadores y lectores.

El episodio identificado por la *Revista Bioética* debe entenderse no solo como una cuestión relacionada con una revista, sino como una advertencia a la comunidad científica. En un entorno digital en el que identidades, contenidos e información institucional pueden reproducirse y manipularse con facilidad, verificar el origen y la autenticidad de una publicación se ha convertido en parte de la propia práctica de la integridad científica.

La ciencia depende de evidencias. Su comunicación también depende de la confianza. Preservarla es responsabilidad de todos.

Referencias

1. Grudniewicz A, Moher D, Cobey KD, Bryson GL, Cukier S, Allen K *et al*. Predatory journals: no definition, no defence. Nature [Internet]. 2019 [acesso 3 set 2026];576:210-2. DOI: 10.1038/d41586-019-03759-y
2. Jalalian M, Dadkhah M. The full story of 90 hijacked journals from August 2011 to June 2015. Geogr Pannonica [Internet]. 2015 [acesso 3 set 2026];19(2):73-87. DOI: 10.5937/GeoPan1502073J
3. Journals. Think. Check. Submit. [Internet]. [acesso 3 set 2026]. Disponível: https://thinkchecksubmit.org/journals/
4. Principles of transparency and best practice in scholarly publishing. Committee on Publication Ethics [Internet]. 2022 [acesso 3 set 2026]. DOI: 10.24318/cope.2019.1.12

Dilza Teresinha Ambrós Ribeiro – Doctora – dilza.ribeiro@portalmedico.org.br
0000-0001-8180-4008

Disponibilidad de los datos: Todos los datos utilizados o generados en la investigación se describen y presentan íntegramente en el cuerpo del artículo.